

ENTREVISTA AL SUBSECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ALEJANDRO WERNER, POR SALVADOR GARCÍA SOTO, CONDUCTOR DEL PROGRAMA INFORMATIVO *EL EMPUJÓN*, DE PROYECTO 40.

México, D. F., 26 de mayo de 2010.

Salvador García Soto: Hace unos minutos le platicábamos de la decisión, el anuncio que está haciendo el Gobierno Federal sobre que se van a limitar los depósitos y la compra de dólares en efectivo. Esto para tratar de combatir el lavado de dinero en el sistema bancario.

Para darnos detalles de esta medida, está en la línea telefónica Alejandro Werner, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público. Subsecretario, muy buenos días.

Alejandro Werner: ¿Qué tal, Salvador? ¿Cómo estás?

Salvador García Soto: Subsecretario –muchas gracias, Subsecretario– bueno, pues ¿por qué se toma esta decisión y qué es en concreto lo que se busca delimitar?

Alejandro Werner: Todavía no están los parámetros específicos de la medida. Lo que se trata básicamente es limitar la entrada de dólares en efectivo procedente de actividades ilícitas al sistema financiero. Entonces, sin perjudicar y sin limitar el acceso de aquellas personas que, por sus actividades lícitas o por el recibo de remesas, puedan ir a un banco y convertir sus dólares en pesos o depositar sus dólares para tener una cuenta bancaria.

Entonces, en ese sentido básicamente estamos estudiando aquellas transacciones que tienen un grado sustancialmente mayor de duda sobre la procedencia ilícita de estos dólares en efectivo, para limitarles y así impedir el acceso de estos recursos al sistema bancario, como dijo ayer el Secretario. La semana entrante se estarían dando los detalles de estas nuevas reglas.

Pero lo que es muy importante destacar es que se está trabajando para no afectar la transaccionalidad normal de la gente que por cuestiones legítimas reciben divisas.

Salvador García Soto: Es decir, no se está coartando el mercado de divisas, sino simplemente se busca poner controles al dinero sucio que entra a los bancos.

Alejandro Werner: Exactamente. Y por otro lado, la venta de dólares a las personas físicas y a las empresas se mantiene como hasta hoy. O sea, cualquiera va a poder ir a un banco y adquirir dólares con sus pesos sin ninguna limitación.

Entonces se están estudiando medidas para limitar básicamente la venta de dólares de las personas a... las empresas, a los bancos, pero sólo de aquellas

transacciones que se han detectado que con un alta probabilidad, es difícil de justificar su procedencia lícita, y entonces se están analizando estas transacciones y se están analizando exactamente las restricciones que se van a imponer, y serían exactamente estos parámetros como dijo el Secretario, con una alta probabilidad.

La semana entrante, el diez básicamente como tú lo describiste, para limitar la entrada de dinero sucio al sistema bancario.

Salvador García: Ahora, Subsecretario, se va a cuidar como decía usted a las familias que reciben estos apoyos desde Estados Unidos, sus dolaritos que les mandan para su subsistencia, a esas no se les va... se va a buscar digamos no afectar ese tipo de depósitos en dólares.

Alejandro Werner: Exactamente se está buscando y se está analizando la transaccionalidad que tienen los bancos para identificar este tipo de transacciones y otras...

Salvador García: Que son lícitas.

Alejandro Werner: ...Un turista que viene al país trae sus dólares y requiere pesos para hacer algunas compras etcétera; no afectar ese tipo de transaccionalidad, ver exactamente los montos de las transacciones normales, es decir, esos montos con un margen de confianza importante, y así no afectar la actividad económica lícita, pero si limitar aquellas divisas de procedencia ilícita.

Salvador García: ¿Por qué se decide tomar esta medida, subsecretario, hay alguna estimación de cuánto dinero ilícito estaba ingresando a los bancos por esta vía de los depósitos hormiga?

Alejandro Werner: Hay varias estimaciones, todavía no tenemos un número concreto que podamos dar a conocer...

Salvador García: ¿Pero hay una cifra importante?

Alejandro Werner: ... claramente se ha venido incrementando y además es una acción más para limitar este tipo de actividades dentro de un grupo muy grande de actividades que se han venido tomando obviamente para afectar, y para limitar, y dificultar la actividad económica con recursos de procedencia ilícita.

Salvador García: Bueno, pues ahí está la decisión, ya conoceremos como dice usted la próxima semana los detalles, a ver los montos que se podrán seguir depositando, los que ya no se podrán y qué tipo de medidas y controles se van a implementar para detectar estos depósitos sucios que me imagino que también habrá la autoridad que proceder contra quien intente hacer este tipo de depósitos.

Alejandro Werner: Exactamente.

Salvador García: Muy bien, ya veremos los detalles la próxima semana, subsecretario por lo pronto le agradecemos estos comentarios.

Alejandro Werner: No, a ustedes buenos días.

Salvador García: Muchas gracias, buenos días, el Subsecretario de Hacienda, Alejandro Werner.

--- 0 ---